



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1126/2021, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de varios Departamentos.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios se ha iniciado expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de varios Departamentos, con el fin de poder dar destino definitivo a funcionarios que han superado el proceso selectivo de las últimas convocatorias de varias Clases de Especialidad y que han sido nombrados funcionarios de carrera en destino provisional.

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ha llevado a cabo un análisis de los puestos existentes en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de las Clases de Especialidad de Titulados Superiores de Informática (200113), Técnicos de Informática (201113) y Ejecutivos de Informática (202113).

Tras constatar que no existen en las Relaciones de Puestos de Trabajo puestos no singularizados suficientes abiertos a dichas Clases de Especialidad para dar destino definitivo al personal funcionario de carrera que se encuentra en destino provisional, resulta necesario proceder a llevar a cabo una serie de modificaciones para dar cumplimiento a dicha exigencia y posibilitar su participación en concursos de méritos que se vayan convocando posteriormente, así como atendiendo a criterios de homogeneización de los puestos de trabajo.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes 319 a 331/2021).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve,

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 19930, Ejecutivo/a Informático/a, adscrito a la Dirección General de Justicia, se modifica el Nivel de complemento de destino a 16 y su correspondiente Complemento específico y las Características a "Funciones técnicas del Cuerpo". La diferencia económica incrementa los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puesto número RPT 37595, Jefe/a de Sección de Programas y Software, adscrito a la Dirección General de Justicia, se suprime el apartado de Formación Específica.

Segundo.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 74915, Analista de Seguridad de la Información, adscrito a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, se modifica su Denominación a Titulado/a Superior de Informática, se suprime el Subgrupo A2 y las Clases de Especialidad 200228, 201113 y 201228 y las Características a "Funciones técnicas del Cuerpo".

- Puestos número RPT 55737, 55739 y 71198, Analista-Programador/a y número RPT 64287, Analista de Desarrollo, adscritos a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, se suprime el apartado de Formación Específica.

- Puesto número RPT 75582, Analista-Programador/a, adscrito a la Dirección General de Universidades, se suprime el apartado de Formación Específica.

Tercero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 3950, Asesor/a Técnico/a, adscrito al Instituto Aragonés de Estadística, se suprime el apartado de Formación Específica.



Cuarto.— *Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo, en los siguientes términos:*

- Puestos número RPT 18744, Técnico/a de Sistemas Informáticos y número RPT 58380, Ejecutivo/a Informático/a, adscritos a la Dirección Gerencia, se suprime el apartado de Formación Específica.

Quinto.— *Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública, en los siguientes términos:*

- Puesto número RPT 13334, Analista-Programador/a, adscrito a la Dirección General de Tributos, se modifica su Denominación a Técnico/a de Informática, se suprime el Subgrupo C1 y la Clase de Especialidad 202113 y se modifica el Nivel de complemento de destino a 18 y su correspondiente Complemento específico y las Características a "Funciones técnicas del Cuerpo". La diferencia económica incrementa los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puesto número RPT 40042, Jefe/a de Unidad de Administración Electrónica Tributaria, adscrito a la Dirección General de Tributos, se modifica su Denominación a Titulado/a Superior de Informática, se modifica el Subgrupo A1, la Clase de Especialidad a 200113, el Nivel de complemento de destino a 22 y su correspondiente Complemento específico y las Características a "Funciones técnicas del Cuerpo". La diferencia económica se financia con cargo a los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puestos número RPT 49257, Jefe/a de Sección de Informática Tributaria, número RPT 65043 y 71190, Analista de Desarrollo y número RPT 65044 y 71191, Analista-Programador/a, adscritos a la Dirección General de Tributos, se suprime el apartado de Formación Específica.

- Puestos número RPT 19127, y 40540, Coordinador/a Técnico/a y número RPT 65046, Ejecutivo/a Informático/a, adscritos a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se suprime el apartado de Formación Específica.

Sexto.— *Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:*

- Puesto número RPT 18438, Analista-Programador/a, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se modifica su Denominación a Técnico/a de Informática, se suprime el Subgrupo C1, la Clase de Especialidad 202113, el apartado de Formación Específica y se modifica el Nivel de complemento de destino a 18 y su correspondiente Complemento específico. La diferencia económica se financia con cargo a los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puesto número RPT 15032, Ejecutivo/a Informático/a, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, y se modifica el Nivel de complemento de destino a 16 y su correspondiente Complemento específico, las Características a "Funciones técnicas del Cuerpo" y se suprime el apartado de Formación Específica. La diferencia económica incrementa los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puestos número RPT 12996 y 13773, Analista de Sistemas Informáticos, número RPT 12997, 13774, 13775, 18431, 18432, 18433, 18434, 18435, 18436, 18437, 19245 y 68138, Analista-Programador/a, número RPT 13770, Analista de Desarrollo y número RPT 72605, Jefe/a de Sección de Aplicaciones de Gestión de Centros en el Área de Informática y Telecomunicaciones, adscritos a la Secretaría General Técnica, se suprime el apartado de Formación Específica.

- Puesto número RPT 6785, Técnico/a de Sistemas Informáticos, adscrito a la Biblioteca de Aragón, se suprime el apartado de Formación Específica.

- Puestos número RPT 15201, Jefe/a de Sección de Sistemas Informáticos, número RPT 15213, Jefe/a de Negociado de Sistemas Informáticos, número RPT 15264, Técnico/a de Sistemas Informáticos y número RPT 18439, Analista-Programador/a adscritos al Servicio Provincial de Huesca, se suprime el apartado de Formación Específica.

- Puestos número RPT número RPT 18440, Analista-Programador/a, número RPT 14950, Jefe/a de Sección de Sistemas Informáticos y número RPT 14974, Jefe/a de Negociado de Sistemas Informáticos, adscritos al Servicio Provincial de Teruel, se suprime el apartado de Formación Específica.

- Puestos número RPT 15228, Ejecutivo/a Informático/a, número RPT 15192, Jefe/a de Sección de Sistemas Informáticos y número RPT 15221, Jefe/a de Negociado de Sistemas Informáticos, adscritos al Servicio Provincial de Zaragoza, se suprime el apartado de Formación Específica.



Séptimo.— *Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en los siguientes términos:*

- Puesto número RPT 63565, Analista-Programador/a, adscrito a la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, se modifica su Denominación a Técnico/a de Informática, se suprime el Subgrupo C1, la Clase de Especialidad 202113 y se modifica el Nivel de complemento de destino a 18 y su correspondiente Complemento específico. La diferencia económica incrementa los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puestos número RPT 18580 y 49289, Analista-Programador/a, adscritos a la Secretaría General Técnica, se suprime el apartado de Formación Específica.

Octavo.— *Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:*

- Puesto número RPT 7272, Analista-Programador/a, adscrito a los Servicios centrales, se modifica su Denominación a Técnico/a de Informática, se suprime el Subgrupo C1, la Clase de Especialidad 202113 y el apartado de Formación Específica.

- Puestos número RPT 11784, Jefe/a de Sección de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación de Servicios Sociales, número RPT 11789, Analista de Desarrollo, número RPT 11795, 11861, 68011, Analista-Programador/a y número RPT 67997, Asesor/a Técnico/a, adscritos a los Servicios Centrales, se suprime el apartado de Formación Específica.

Noveno.— *Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en los siguientes términos:*

- Puesto número RPT 77858, Analista de Desarrollo, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su Denominación a Titulado/a Superior de Informática, las Características a "Funciones técnicas del Cuerpo", se suprime el Subgrupo A2, la Clase de Especialidad 201113 y el apartado de Formación Específica.

- Puesto número RPT 1763, Analista-Programador/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su Denominación a Técnico/a de Informática, se modifica su Denominación a Titulado/a Superior de Informática, las Características a "Funciones técnicas del Cuerpo", se suprime el Subgrupo C1, la Clase de Especialidad 202113 y el apartado de Formación Específica. La diferencia económica se financia con cargo a los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puestos número RPT 3109, 10940, 11766, 11767, 11768, 11769, 11770, 11771 y 11772, Analista-Programador/a y número RPT 13107 y 73339, Analista de Desarrollo, adscritos a la Secretaría General Técnica, se suprime el apartado de Formación Específica.

Décimo.— *Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, en los siguientes términos:*

- Puesto número RPT 15833, Técnico/a de Sistemas Informáticos, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se modifica su Denominación a Técnico/a de Informática, se suprime el Subgrupo C1, la Clase de Especialidad 202113 y se modifica el Nivel de complemento de destino a 18 y su correspondiente Complemento específico. La diferencia económica incrementa los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puesto número RPT 7304, Analista-Programador/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su Denominación a Técnico/a de Informática, se suprime el Subgrupo C1, la Clase de Especialidad 202113 y el apartado de Formación Específica y se modifica el Nivel de complemento de destino a 18 y su correspondiente Complemento específico. La diferencia económica incrementa los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puestos número RPT 19277, Jefe/a de Sección de Tecnologías de la Información y número RPT 17587, Analista-Programador/a, adscritos a la Secretaría General Técnica, se suprime el apartado de Formación Específica.

- Puesto número RPT 17431, Técnico/a de Sistemas Informáticos, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se suprime el apartado de Formación Específica.

Undécimo.— *Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud, en los siguientes términos:*

- Puesto número RPT 17523, Ejecutivo/a Informático/a, adscrito a la Dirección Gerencia, se modifica el Nivel de complemento de destino a 16 y su correspondiente Complemento



específico. La diferencia económica incrementa los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 "Fondo de Gastos de personal".

- Puestos número RPT 17514, Analista de Sistemas Informáticos y número RPT 17608, Analista-Programador/a, adscritos a la Dirección Gerencia, se suprime el apartado de Formación Específica.

Duodécimo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**